

	Integridad: código ético de viaje para participantes
	Contacto: thibaud.dezyn@fos.ngo
	Fecha: 8 de septiembre 2023
	Estado: final

ÁMBITO DE APLICACIÓN

Este Código Ético de Conducta se presenta a a todos los participantes de viajes (de negocios), misiones y visitas (de trabajo) a socios de FOS en países donde FOS opera. Esto incluye tanto viajes organizados por FOS como con la cooperación de FOS (incluyendo todas las oficinas de FOS). De este modo, garantizamos conjuntamente un entorno de trabajo y de viaje seguro para los empleados de FOS, los participantes y las organizaciones visitadas.

Este Código de Conducta se aplica a todas las reuniones, eventos, acciones o actividades organizados en el contexto de, durante y después de un viaje.

CÓDIGO ÉTICO

FOS se opone a toda forma de acoso, discriminación y violencia. Dentro de FOS y durante actividades organizadas o supervisadas por FOS, no hay lugar para comentarios verbales o no verbales o actos de naturaleza sexista, intimidatoria, discriminatoria o racista. Así, FOS adopta una actitud protectora hacia la población local y los empleados asociados, evitando posibles actos de explotación, violaciones de la integridad de la persona o abuso de poder.

Más concretamente, el participante acepta las siguientes disposiciones:

1. Los compañeros de viaje, los empleados de las organizaciones (asociadas) y de FOS, así como el resto de la población (incluido el personal del sector de hostelería, los trabajadores del transporte, etc.) serán tratados de forma respetuosa.

Por respeto¹, FOS entiende la aceptación del carácter distintivo de cada persona, lo que significa que los principios de no discriminación e igualdad de género son de la máxima importancia. Cualquiera discriminación basada en el origen, el color, la nacionalidad, el género, la orientación sexual, el nacimiento, la edad, la religión, las creencias políticas y filosóficas, el estado de salud actual o futuro, la lengua, el origen social, el embarazo, está por tanto excluida.

2. Se adopta una comunicación inclusiva y respetuosa. No se aceptan comentarios estigmatizadores y/o estereotipados sobre los socios y la población local, tanto en la comunicación interna como externa. Tampoco se tolera el lenguaje o las proposiciones sexuales.
3. Durante todo el viaje se respetará la autonomía de los socios. El socio define el programa del viaje y realiza cambios, si es necesario, en concertación con el participante/ los participantes, dentro del programa anual y las actividades acordadas por el socio y FOS. Las diferencias de opinión sobre la visión, la estrategia o las actividades se discuten abiertamente entre el visitante/ los visitantes, el personal de FOS y el socio durante o después del viaje.

¹ Fuente: código ético FOS

4. El participante se abstendrá de entablar o aceptar relaciones sexuales, degradación y explotación con empleados de la organización (socia) y la población local, a cambio de dinero, empleo, bienes o servicios.
5. No se realizarán acciones o actos que puedan afectar o poner en peligro la salud de los participantes o de otras personas.
6. No se produzca ningún material audiovisual (fotografías, vídeos, etc.) sin el permiso expreso de las personas fotografiadas. Cuando se tomen fotografías de niños, se solicitará el consentimiento del tutor.
7. FOS persigue soluciones estructurales en la materia de la desigualdad y la pobreza. Durante el viaje a las organizaciones asociadas y/o a la población local no se realizarán transacciones monetarias. Podrá entregarse una pequeña gratificación previa consulta con los responsables del viaje.

PROCEDIMIENTO EN CASO DE INFRACCIONES

Si el visitante realiza comentarios o acciones contrarios a lo anterior, podrá ser interpelado durante el viaje. Dependiendo de la gravedad de la situación, los responsables del viaje² podrán pedir al participante que abandone la actividad y/o el resto del viaje.

Los participantes, los empleados de FOS, los empleados de las organizaciones asociadas y la población local podrán, en caso de infracción de este código, presentar una queja ante el punto de contacto de FOS (véase el Procedimiento de reclamación³).

PARA FIRMAR

Función,

El participante

² Para cada viaje, se indicará claramente quienes son los responsables. Si una exclusión sea necesaria, se consultan entre sí antes de comunicar la decisión. ¿Se consulta a los jefes de departamento?

³ Microsoft Word - FOS Procedimiento de reclamación ES.docx